



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA
EN LA MODALIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN
INSTALACIONES ACUÁTICAS**

Código: AFD538_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

1.1 Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Efectuar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia.

- 1.1 Distribuir temporalmente los eventos de promoción y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas conforme a la estructura operativa de la programación de referencia.
- 1.2 Efectuar colaboraciones en la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas en lo relativo a la solicitud de instalaciones y dotación de recursos humanos y materiales, conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico.
- 1.3 Coordinarse con otros técnicos en la organización y gestión de eventos conforme a las directrices recibidas asegurando la colaboración interprofesional y un método de trabajo común.

2. Efectuar operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, determinando aspectos operativos y organizativos para su desarrollo.

- 2.1 Identificar la documentación para la organización y participación en el evento o la competición revisando la normativa aplicable.
- 2.2 Comunicar la documentación para la participación en el evento o la competición a los asistentes como deportistas o espectadores adecuando la conducta de los mismos.
- 2.3 Asistir en tareas básicas de arbitraje y cronometraje conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico y/o jerárquico.
- 2.4 Revisar la dotación de la instalación y el material auxiliar siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico.
- 2.5 Comunicar a todos los interesados las normas que rigen el evento o la competición asegurando su comprensión.
- 2.6 Colaborar en la aplicación de las normas que rige los eventos de competición de iniciación en salvamento y socorrismo adecuando la conducta tanto de participantes como de espectadores.
- 2.7 Utilizar técnicas de motivación siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico.
- 2.8 Aplicar técnicas e instrumentos para la valoración del evento o competición de iniciación en salvamento y socorrismo conforme al protocolo previsto en la programación de referencia.



- 2.9 Registrar los resultados obtenidos en el modelo bajo la supervisión de un superior técnico.

3. *Acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.*

- 3.1 Ejecutar las acciones de acompañamiento durante la competición conforme a las características de los deportistas, propiciando un ambiente cordial y motivante para ellos.
- 3.2 Seleccionar a los deportistas siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico.
- 3.3 Comunicar de forma empática a todos los interesados los objetivos de la competición y los criterios de selección.
- 3.4 Argumentar con rigurosidad las decisiones tomadas asegurando la comprensión de los deportistas.
- 3.5 Tramitar en tiempo y forma documentos, licencias e inscripciones asegurando la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.
- 3.6 Efectuar labores de desplazamiento y/o pernoctación bajo la supervisión de un superior técnico.
- 3.7 Aplicar las técnicas e instrumentos de valoración de la participación del deportista conforme a lo previsto en la programación de referencia.
- 3.8 Registrar los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Organización y gestión de eventos de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.*

- Distribución de eventos y acciones de promoción de salvamento y socorrismo.
- Solicitud de instalaciones, dotación de recursos materiales y humanos.
- Elaboración de documentación.
- Trabajo en equipo en la organización y gestión de eventos.

2. *Organización de competiciones de salvamento y socorrismo.*



- Conocimiento de la documentación necesaria para la organización y gestión de eventos deportivos de salvamento y socorrismo.
- Asistencia en arbitraje y cronometraje.
- Dotación y revisión de instalaciones y materiales auxiliares.
- Conocimiento de las normas de los eventos deportivos de salvamento y socorrismo.
- Aplicación de instrucciones y directrices.
- Desempeño de técnicas de animación.
- Manejo de instrumentos para la valoración de la competición de salvamento y socorrismo.
- Aplicación de instrumentos y técnicas para la valoración del evento deportivo de salvamento y socorrismo.
- Registro de resultados en diversos soportes.

3. Acompañamiento a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

- Dinamización de acciones de acompañamiento.
- Orientación sobre necesidades, expectativas y nivel técnico.
- Conocimiento de los criterios de selección de deportistas.
- Tramitación de documentos, licencias e inscripciones.
- Aplicación de instrumentos y técnicas para la valoración de la participación del deportista.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Reglamento de salvamento y socorrismo.
- Protocolo de seguridad, primeros auxilios y prevención de riesgos.
- Autorización administrativa para la organización de eventos deportivos de salvamento y socorrismo.
- Comunicación afectiva: clara, concisa, empática y con inteligencia.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de seguridad en instalaciones deportivas y prevención de riesgos laborales
- 1.2 Ser capaz de interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo
- 1.3 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación con los usuarios deberá:



- 2.1 Orientar a los participantes en eventos y competiciones (deportistas, jueces, técnicos y público) demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 2.2 Ser asertivo, empático, sociable y respetuoso en el trato con las personas.
3. En relación con otros aspectos deberá:
- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente de cara a los participantes en eventos y competiciones (deportistas, jueces, técnicos y público), manejando las emociones críticas y estados de ánimo.
 - 3.2 Ser capaz de escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.

1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar acciones de promoción y



acompañamiento a deportistas de entre 12 y 15 años que van a participar en un evento de promoción deportiva de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en una instalación acuática en la que participarán al menos 30 deportistas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Coordinarse con otros técnicos en la organización y gestión de eventos deportivos de esgrima asegurando la colaboración interprofesional.
2. Realizar labores de desplazamiento, acompañamiento y pernoctación bajo la supervisión de un superior técnico.

Condiciones adicionales:

- Se realizará, al menos, un supuesto práctico en el que el candidato deberá indicar la ejecución de sus labores de colaboración en un evento o competición de forma detallada así como las labores de acompañamiento de equipos.
- Se facilitará al candidato una hipotética programación de referencia junto con la normativa de aplicación en eventos y competiciones así como unas pautas generales procedentes de un superior técnico que supervisa su labor.
- Se dispondrá de los medios materiales requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación que consistirá en un aula que disponga de medios audiovisuales apropiados para el desarrollo del supuesto práctico.
- Se asignará un tiempo para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la respuesta a las contingencias, introduciendo alguna incidencia en el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Crterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Organización y gestión de eventos de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Distribución temporal, en función de la entidad de referencia, de los programas de salvamento y socorrismo.- Coordinación con otro personal técnico en la dinamización y gestión de eventos deportivos de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Organización y desarrollo de competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comunicación de información y normas a todos los interesados.- Previsión de conducta tanto en participantes como en espectadores.- Comprobación de las condiciones de uso de los materiales a usar en el evento deportivo.- Aplicación de técnicas e instrumentos para la valoración del evento.- Intervención en usuarios y deportistas para que se sientan motivados.- Control de las competiciones mediante la asistencia en cronometraje y arbitraje. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Acompañamiento de usuarios y deportistas en competiciones de salvamento y socorrismo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Orientación a usuarios y deportistas en función de las características de la competición.- Comunicación a todos los deportistas de las decisiones tomadas en el momento de la selección.- Realización de labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones.- Realización de labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación.- Aplicación de técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>



Escala A

4	<p><i>La organización y desarrollo de competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza comunicando correctamente a los interesados las normas que rigen la competición, previendo correctamente la conducta tanto en participantes como en espectadores, comprobando correctamente las condiciones de uso de los materiales a utilizar en el evento deportivo, aplicando correctamente las técnicas e instrumentos para la valoración de la competición, interviniendo correctamente en usuarios y deportistas para que se sientan motivados y asistiendo correctamente en tareas de arbitraje y cronometraje.</i></p>
3	<p>La organización y desarrollo de competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza comunicando a los interesados las normas que rigen la competición, previendo correctamente la conducta tanto en participantes como en espectadores, comprobando las condiciones de uso de los materiales a utilizar en el evento deportivo, aplicando las técnicas e instrumentos para la valoración de la competición, interviniendo correctamente en usuarios y deportistas para que se sientan motivados y asistiendo en tareas de arbitraje y cronometraje.</p>
2	<p><i>La organización y desarrollo de competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza comunicando a los interesados las normas que rigen la competición, previendo erróneamente la conducta tanto en participantes como en espectadores, comprobando las condiciones de uso de los materiales a utilizar en el evento deportivo, aplicando erróneamente las técnicas e instrumentos para la valoración de la competición, interviniendo erróneamente en usuarios y deportistas en su motivación y asistiendo en las tareas de arbitraje y cronometraje.</i></p>
1	<p><i>La organización y desarrollo de competiciones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo se realiza comunicando erróneamente a los interesados las normas que rigen la competición, previendo erróneamente la conducta tanto en participantes como en espectadores, comprobando erróneamente las condiciones de uso de los materiales a utilizar en el evento deportivo, aplicando erróneamente las técnicas e instrumentos para la valoración de la competición, interviniendo erróneamente en usuarios y deportistas en su motivación y asistiendo erróneamente en tareas de arbitraje y cronometraje.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p><i>El acompañamiento de usuarios y deportistas en competiciones de salvamento y socorrismo se realiza orientando correctamente tanto a usuarios como a deportistas en función de las características de la competición, comunicando correctamente a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección, efectuando correctamente labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones, efectuando correctamente labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación y aplicando correctamente técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</i></p>
3	<p>El acompañamiento de usuarios y deportistas en competiciones de salvamento y socorrismo se realiza orientando tanto a usuarios como a deportistas en función de las características de la competición, comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección, efectuando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones, efectuando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación y aplicando técnicas e instrumentos para la valoración en la participación de los deportistas.</p>
2	<p><i>El acompañamiento de usuarios y deportistas en competiciones de salvamento y socorrismo se realiza orientando tanto a usuarios como a deportistas en función de las características de la competición, comunicando erróneamente a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección, efectuando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones, efectuando labores relacionadas con el desplazamiento, acompañamiento y pernoctación y aplicando erróneamente técnicas e instrumentos para la valoración en la participación de los deportistas.</i></p>
1	<p><i>El acompañamiento de usuarios y deportistas en competiciones de salvamento y socorrismo se realiza orientando erróneamente tanto a usuarios como a deportistas en función de las características de la competición, comunicando erróneamente a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección, efectuando erróneamente labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones, efectuando erróneamente labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación y aplicando erróneamente técnicas e instrumentos para la valoración en la participación de los deportistas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

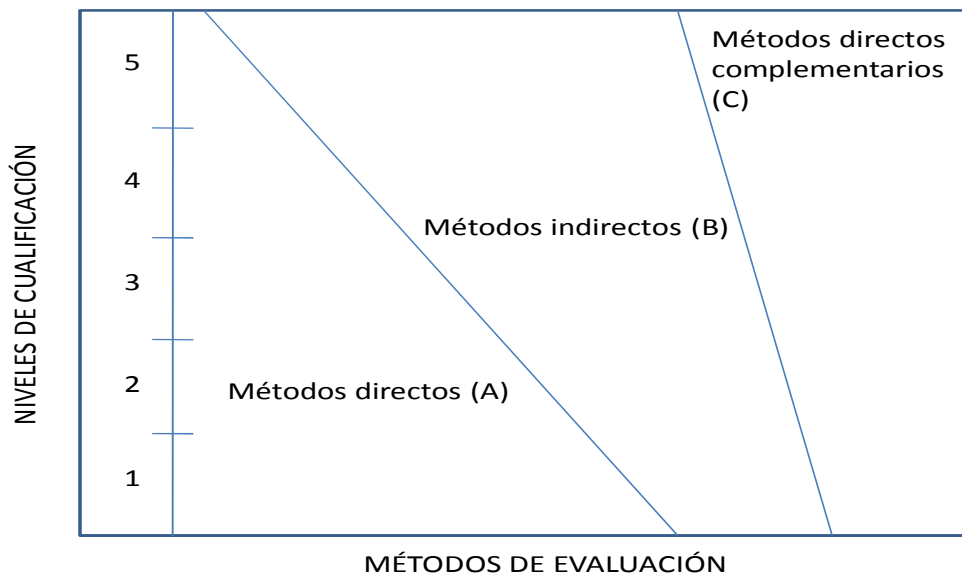


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y gestión de eventos de salvamento y socorrismo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas de organización, gestión y desarrollo de eventos así como de acompañamiento de deportistas. Como las destrezas requeridas son de colaboración, también tendrá importancia el acatamiento de las instrucciones recibidas por un técnico superior supervisor, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) En caso de utilizar la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el desarrollo del evento o competición propuesto, como pudieran ser lesiones imprevistas, la incomparecencia de algún equipo o mal comportamiento de algún deportista, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.